

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

20407 Anuncio por el que se hace público la apertura de nuevo trámite de información pública en el expediente sobre modificación parcial del trazado de la vía pecuaria "Cordel de Fuente Álamo", en el término de Murcia, con motivo de la ejecución del proyecto de construcción del Aeropuerto de la Región de Murcia.

Primero.- Con fecha 4 de agosto de 2008 se hacía público mediante el B.O.R.M. n.º 180, anuncio sobre la apertura del trámite de información pública de la Propuesta de aprobación de la modificación parcial del trazado de la vía pecuaria "Cordel de Fuente Álamo", clasificada entre las del término municipal de Murcia por Orden Ministerial de 19 de julio de 1966, con motivo del Proyecto de construcción del Aeropuerto de la Región.

Segundo.- La referida propuesta incorporaba con carácter de necesidad y a fin de dar viabilidad a la modificación interesada, una relación de criterios técnicos de adecuación destinados a procurar al momento de la ejecución material del proyecto, la mejor integración y acondicionamiento para el uso del dominio público objeto de reposición.

Lo anterior ha motivado la incorporación de parte de la Consejería, en la actualidad de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de un documento que debe complementar al proyecto presentado y que es relativo a las adecuaciones técnicas requeridas y a las modificaciones presupuestarias que las mismas implican. Además, obra en el procedimiento los nuevos planos del trazado de la vía pecuaria incorporando las correcciones y alteraciones puntuales respecto del trazado en su diseño inicial hecho público y que se han producido a la vista del estudio de las alegaciones realizadas por afectados y a cuantas incidencias ha sido necesario y oportuno observar para la mejora del trazado previsto.

Con lo expresado y por así requerirlo la naturaleza del procedimiento, en consideración a las prescripciones contenidas en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se dicta el siguiente

Anuncio

Se acuerda la práctica del trámite de información pública por un periodo de veinte días a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar del procedimiento en las oficinas de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad sitas en la C/ Catedrático Eugenio Úbeda n.º 3 - 3.ª planta de Murcia.

Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 28 de noviembre de 2008.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.